

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N.º 1324

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 8 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Unidad** de Atención Integral de ANSES (UDAI) en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, provincia de Salta. Apertura. **Fiore Viñuales**. (6.353-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fiore Viñuales, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una Unidad de Atención Integral –UDAI– de la Administración Nacional de la Seguridad Social en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

Juan C. Díaz Roig. – Eduardo Santín. – Sandra M. Mendoza. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Agustín A. Portela. – Alberto E. Asseff. – José A. Ciampini. – Alicia M. Ciciliani. – Mario R. Fiad. – Griselda N. Herrera. – María V. Linares. – Beatriz G. Mirkin. – María G. Ocaña. – Mirta A. Pastoriza. – Ramona Pucheta. – Julio R. Solanas. – Alicia Terada. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– disponga

la instalación y apertura de una Unidad de Atención Integral –UDAI– en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Cristina Fiore Viñuales.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fiore Viñuales, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una Unidad de Atención Integral –UDAI– de la Administración Nacional de la Seguridad Social en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Díaz Roig

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de declaración que someto a la consideración de mis pares tiene el objetivo de propiciar la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Coronel Juan Solá (Estación Morillo) es una localidad del NOA de la Argentina. Se encuentra en el km 1.745 de la ruta nacional 81.

La cristalización de esta propuesta, que fuera solicitada mediante declaración 239/12 de la Cámara de Senadores de la provincia, beneficiaría a los habitantes no sólo de Coronel Juan Solá sino de toda su zona de influencia.

De instalarse la delegación solicitada, se acortarían las distancias entre las pequeñas localidades y se supliría la carencia, o ausencia en algunos casos, de medios de transporte que muchas veces coartan la posibilidad de que los habitantes de la región se trasladen a centros urbanos más grandes para realizar trámites en las agencias de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a ello sumado que es muy escaso en esa zona el acceso a Internet para realizar trámites.

Con una UDAI de ANSES en Coronel Juan Solá, en toda su zona de influencia se prestarían numerosos servicios, tales como: prestaciones pasivas, iniciación de jubilaciones con aportes, retiros por invalidez, pensiones por fallecimiento de jubilados, pensión por

fallecimiento de trabajadores con aportes, reconocimiento de servicios, poderes, reclamos de haberes no cobrados, subsidios por servicios públicos.

Además de la asignación universal por hijo, prestación por desempleo, recepción de trámites por asignaciones familiares varias, constancias de CUIL, empadronamiento al Sistema Nacional de Seguro de Salud, etcétera.

Es por los motivos expuestos que apelamos a la solidaridad de todos los diputados de la Nación de esta Honorable Cámara para la aprobación del presente proyecto.

Cristina Fiore Viñuales.